¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE MAYO DE 1845. No. 6,484.

EL EDITOR.

Paquete Ingles de Europa—

(*Continuacion.*)

Continuacion—»Estos, Milor, son hechos—el último, el mas horrible de todos los hechos. Es un hecho que no necesita investigarse; está estampado con grandes caracteres en el *Nacional*. ¿Es quizás la efimera ebullicion de un odio feroz—el fruto del orgullo, de la pasion, de la provocacion del momento? Nada de esto. Ya he demostrado con el testimonio conteste de uno de los mas inveterados enemigos del General Rosas, un Ingles que escribió desde Montevideo á un diario de la mañana fuertemente excitado contra él [véase la segunda carta al *Morning Post*] que, cuando Lavalle fué dictador en Buenos Aires, y antes que Rosas hubiese puesto el pié en la escala del ascenso al mando supremo, él [Rosas], aunque, ofreciendo humildemente someterse con la garantía de su vida y propiedad, como partidario del Gobernador Dorrego, derrotado y asesinado á sangre fria, fué perentoriamente rechazado en una y otra cosa, fué proscripto, y *entregado al cuchillo* del asesino ó verdugo donde quiera que se le encontrase. Esto sucedió en 1829: en aquel tiempo estaba Rosas comparativamente en una condicion particular; poseia una gran *estancia* cultivada y dirigida por él mismo; se habia distinguido como Gefe de la Provincia contra las tribus de Indios bárbaros, que desolaban la campaña y los pueblos *á discrecion* en aquella época infortunada, y por eso habia adelantado mucho su crédito entre los gauchos *estancieros*, sus vecinos, y por consiguiente su influencia. Entonces no se le acusó de un solo extravío, excepto de ser federal. Con todo, se llevó adelante la proscripcion. Paso á demostrar que esa ha sido desde entonces la decidida política de sus enemigos unitarios—

»Permítame vuestra Señoría que lo refiera al »Monitor» por un discurso de Mr. Guizot, pronunciado en la Camara de Diputados el 29 de Febrero, 1841, en defensa y explanacion del Tratado de paz con Buenos Aires. No puedo citar la fecha exacta de la relacion en el *Monitor*, porque mi texto es una reimpresion en cuaderno de los *Anales Marítimos*, intitulada *Expedicion de Buenos Aires en* 1840, que vino á mis manos cuando era colaborador del *Morning Herald*, y editor al mismo tiempo del Courier (que cesó). En aquel discurso asegura Mr. Guizot que se pidió al Gobierno Frances por el de Montevideo, entonces presidido por Rivera: 1.° *Que la Francia declarase á Rosas fuera de la civilizacion, y proclamase que la guerra que iba á hacer en el Plata era dirigida* SOLAMENTE CONTRA SU PERSONA. Ademas que la Francia *no dejaria de hacer la guerra hasta que fuese derribado el Gobierno de Rosas.* No se habian publicado entonces las »tablas de sangre», ni se habian imaginado semejantes fabricaciones detestables. Su impudente fabricante aun no habia salido del bajo ignominioso descrédito de mísero ratero, estafador de billetes, y empresario de apropiacion de la plata de los templos. No habia ascendido á la altura del »Matar no es asesinar». *Es obra santa matar á Rosas* no era entonces el elocuente epígrafe del papel oficial y del Gobierno de Montevideo, por mas que figurase substancialmente en sus negociaciones diplomáticas.

"Apelo á vuestra Señoría, á todo hombre recto é imparcial, sobre si un hombre público, ó cualquiera otro, denunciado asi, perseguido mortalmente, presentado como una bestia salvage, cuando estaba claramente inocente, ó no sugeto á ser acusado de otra cosa que convicciones, convicciones y predilecciones de partido, si os parece, pero sostenidas por la gran mayoria de sus conciudadanos, no se hallaba en el caso de represalia, no era justificado en represalias sobre tigres sedientos asi de su sangre; y que, en posesion del poder, no tomase firmemente represalia de la sangre por la sangre, que no dejase de sacrificar las vidas de los asesinos reunidos contra la suya propia. Sangre por sangre, un miembro por otro, dice la ley de Moises; que extraño es que la irritable sangre Española se olvidase de la indulgencia Cristiana por la que se revocó aquella ley?

"En prueba de que aquella proscripcion y asesinatos se reducen á un sistema por Rivera Indarte, por los proscriptos Unitarios de los partidos de Montevideo, agravados, debo decirlo, aparentemente, y no reprobados con indignacion, por los socios allí de los contratos y tráficos de empréstitos, permitame Vuestra Señoría traer á su memoria el horrible atentado contra la vida de Rosas, en 1841, por medio de una "máquina infernal" de que se hizo conductor inocente á un honorable Almirante Frances. Los hechos á ese respecto están sumariamente comprobados, y para evitar mas prolijos detalles, prefiero citar la relacion de un Oficial Frances en el Rio de la Plata.

"Un hecho reciente," dice él, "suficientemente demostrará á Vd. cual era el sistema de cooperacion que nos ofrecia el partido Unitario, nuestro aliado, en nuestra contienda con Rosas. Algun tiempo despues del Tratado Mackau, el Almirante Dupotet habia desembarcado en Buenos Aires para informarse por sí mismo respectó á la situacion de nuestros Franceses allí. Se le envió de Montevideo una caja de medallas de Holanda, para que la entregase a Rosas, muy aficionado á la numismatica. La Caja, bien rotulada y cuidadosamente cerrada, era nada menos que una *máquina infernal* preparada en Montevideo. Felizmente para el Almirante, y para Rosas, que la abrió, la Caja infernal no habia conservado el vigor de sus resortes, durante el viage, y la explosion no fué instantanea. Bueno es que sepa V. que entonces era tan aborrecido en Montevideo el Almirante como Rosas, en consecuencia de la entrevista que habia acordado al Gobierno Argentino abordo de la barca de guerra Anglo-Americana *Actéon*, entrevista que habia preparado la solucion de nuestras diferencias. Noto esta infamia porque el autor de ella y sus complices son bien conocidos."

"La *máquina infernal* fué despachada de Montevideo en un paquete bajo el sello falsificado del Consulado Portugues en aquella Ciudad. Se hizo creer al Almirante Dupotet que era un presente para el General Rosas. Falló en la destruccion premeditada de él, y de su amable inocente hija Da. Manuelita (delante de la cual, y de otros de la familia y amigos se abrió la Caja,) por el motivo expresado. Creeriais, Milor, que los emprendedores asesinos de Montevideo abiertamente se alabaron de la infame astucia con que habian concertado la trama, y solo lamentaron su ineficacia tanto mas cuanto que excitó las simpatias públicas hácia Rosas? La moralidad era sobrado conforme, sobre todo, con el sistema del "*Killing no murder*," el *es obra santa matar á Rosas*, del Gobierno de Montevideo, como se representa en el *Nacional* oficial por Rivera Indarte.

»Puede convenir que mencione aqui que se habla universalmente de Doña Manuelita, querida hija de Rosas, por todos los extrangeros respetables que han tenido la distincion de ser admitidos, y de trato sociable; en casa de su padre en Buenos Aires, (y ¿quién no la ha tenido, porque está hospitalariamente franca para todos los que ván?) como de una Señora de muy bello talento, de modales agradables y urbanos (*distinguidos*, como escriben los viageros Franceses) y en todo graciosa y bella en su persona y porte. Generalmente habita, y hace los honores de la casa de su padre en la Ciudad de Buenos Aires. Se dice que el mismo General, molestado en su salud por una enfermedad, aunque no de peligro mortal, casi invariablemente reside en una casa de campo á pocas millas de distancia. Se dice que ella tiene gran influencia con su padre, y la emplea siempre en suavizar la irritacion, y en favor de los desgraciados. Apenas menos que él mismo General, es ella, porlo tanto aunque universalmente querida en Buenos Aires, el objeto del atroz cinismo de Rivera Indarto.

THE EDITOR.

The English Packet from Europe.

(*Continued.*)

»These, my Lord, are facts—the last the most horrible fact of all. It is a fact not to be explained away; there it stands stereotyped in large characters in the *Nacional*. Is it, perchance, the hasty ebullition of a reckless rage—the fruit of pride, passion, and provocation of the moment? Not at all. I have already shown, with the concurrent testimony of one of the most inveterate foes of General Rosas, an Englishman writing from Monte Video to a morning paper strongly committed against him [vide second letter to *Morning Post*], that when Lavalle was dictator in Buenos Ayres, and before Rosas was even with foot on the ladder of ascent to the supreme power, he [Rosas], although humbly offering submission on condition of life and property, as a partizan of Governor Dorrego, defeated and assassinated in cold blood, was peremptorily refused either one or the other, was outlawed, and *devoted to the knife* of the assassin or executioner wherever found. This was in 1829: at that time Rosas was comparatively in a private station; he possessed an extensive *estancia* cultivated and superintended by himself; he had distinguished himself as a provincial officer against the barbarous Indian tribes, by whom country and towns were overrun in those distracted times *à discrétion*, and therefore had greatly added to the confidence of the Gaucho *estancieros*, his neighbours, and of course to his influence. At that period, he was unchallenged of one single misdeed, excepting that of being a federalist. The fiat went forth nevertheless. I proceed to show that it has been since the standing policy of his Unitarian foes.

»I beg your Lordship to refer to the *Moniteur* for a speech of M. Guizot, delivered in the Chamber of Deputies on the 29th of February, 1841, in defence and explanation of the treaty of peace with Buenos Ayres. I cannot quote the exact date of the report in the *Moniteur*, because my authority is a pamphlet republication from the *Annales Maritimes*, entitled *Expédition de Buénos Ayres en* 1840, which came to my hands when engaged on the *Morning Herald*, and editor of the (late) *Courier* at the same time. In that speech, M. Guizot states that a demand was made on the French government by that of Montevideo, then under Rivera:—1.° *que la France déclarerait Rosas hors de la civilisation, et proclamerait que la guerre qu'elle allait faire dans la Plata était dirigée* SEULEMENT CONTRE SA PERSONNE. Further, that France *ne s'arrête pas dans la guerre jusqu' à ce que le gouvernement de Rosas soit renversé.* The "Tables of Blood" were not published then, nor such hideous fabrications even hinted at. Their daring fabricator had not then emerged from the low ignominious disrepute of petty larceny, bill *escroqueries*, and church-plate appropriation schemes. He had not ascended to the "Killing no murder" line. *Es obra santa matar á Rosas* was not then the plain-speaking epigraph of the official paper and the government of Montevideo, however it might substantially figure in its diplomatic negotiations.

»I appeal to your Lordship, to all right-minded and impartial men, whether a public man, or any man, thus denounced, prosecuted mortally, run down like a wild beast, when confessedly innocent or unaccused of aught save convictions, party convictions and predilections if you please, shared by the vast majority of his countrymen, was not likely to turn, was not justified in turning upon the tigers thus thirsting for his blood; and, possessed of power, that he should not sternly retaliate blood for blood, that he should not refrain from taking the lives of assassins banded against his own. Blood for blood, a limb for a limb, says the law of Moses; what wonder that excitable Spanish blood should be oblivious of the Chiristian dispensation, by which that law was repealed.

»That outlawry and assassination are reduced to a system by the Rivera Indartes, by the outcast Unitarians of Montevideo—parties, grieved I am to say, apparentl not indignantly reprobated by English loan-mongering and contracting associations there, let me recall to your Lordship's recollection in proof the horrible attempt on the life of Rosas in 1841, by means of an 'infernal machine," of which an honorable French admiral was made the unconscious conveyance. The facts are thus briefly stated, and to avoid more prolix detail, I prefer to quote the passage, by a French officer, in the River Plate.

» 'A last fact,' he says, 'will sufficiently shew you what was the system of co-operation offered to us by the Unitarian party, our ally, in our dispute with Rosas. Some time after the Mackau treaty, Admiral Dupotet had landed in Buenos Ayres to inform himself regarding the situation of our Frenchmen there. A box of medals from Holland was sent him from Montevideo, to be forwarded to Rosas, a great amateur of numismatics. This box, well addressed and carefully shut was nothing less than an *infernal machine* prepared in Montevideo. Fortunately for the Admiral and Rosas who opened it, this infernal box had not preserved the vigour of its springs during the voyage, and the explosion was not instantaneous. It is well that you should know, that then the Admiral was as much detested in Montevideo as Rosas, in consequence of the interview he had accorded to the Argentine government on board the Anglo-American sloop of war *Actéon*, an interview which had prepared the solution of our differences. I note this infamy, because the author of it and his accomplices are well known.'

»This *infernal machine* was dispatched from Montevideo in a package under the forged seal of the Portuguese Consulate of that city. Admiral Dupotet was made to believe that it was a present for General Rosas. It failed in the intended destruction of himself, of his amiable innocent daughter, Doña Manuelita (before whom opened, with several others of the family and friends present), from the reasons stated. Would you believe it, my Lord, the intended assassins of Montevideo openly boasted of the infamous skill with which the plot was concocted, and only lamented its failure the more as it excited public sympathy for Rosas. The morality was consistent enough, after all, with the 'killing no murder' system, the *es obra santa matar á Rosas*, of the government of Montevideo, as represented in the official *Nacional* by Rivera Indarte.

»I may here conveniently mention that Doña Manuelita, the cherished daughter of Rosas, is universally spoken of by all respectable foreigners who have had the advantage of admission and social intercourse in her father's house in Buenos Ayres, (as who has not, for it is hospitably open to all comers), as a lady of most accomplished mind, of pleasing and courteous manners (as French visitors write, *distinguées*), and withal graceful and beautiful of person and demeanour. She is generally resident, and does the honours of her father's house in the city of Buenos Ayres. The General himself, troubled it is said, with a certain bodily infirmity, not however of a mortal kind, almost invariably resides at a country house a few miles distant. She enjoys, it is said, great influence over her father, and employs it always to soothe irritation and in behalf of the unfortunate. Scarcely less than the General himself she is, therefore, the object, universally beloved as she is in Buenos Ayres, of the atrocious ruffianism of Rivera Indarte. For the truth of my assertions respecting this amiable and distinguished person, it is only necessary to consult British merchants and officials who are, or have been, resident in Buenos Ayres; also various articles in the *Revue des Deux Mondes*, names

»Para comprobar mis asertos respecto á esa amable y distinguida persona, solo es necesario consultar á los Oficiales y comerciantes Británicos que residen, ó han residido, en Buenos Aires; tambien varios artículos de la *Revista de los dos Mundos*, que llevan algunos, nombres de viageros Franceses, ciertamente nada favorables á Rosas ni á su política.

»Estais cercano, Milor, si comprendo bien á Sir Roberto Peel, á emprender una triple alianza de intervencion armada, ó, lo que es lo mismo, una mediacion conminatoria en los negocios del Rio de la Plata. El año último no mas, Sir Robert vivamente observó, en contestacion á Mr. Ewart que el Gobierno ni deseaba ni se proponia tal intervencion, porque una gran Potencia como Inglaterra; no podia intervenir sin estar preparado para la alternativa de sostener semejante intervencion, aun con la *ultima ratio* de los Estados, en caso de reusarse la oferta, ó negarse el derecho. Si hemos de creer rumores asiduamente propagados por algunos, la causa principal de la intervencion y de la hostilidad nace del cáracter personal y de los actos imputados al General Rosas.

»Os he presentado un leal epítome de los actos de que es acusado el Gobernador de Buenos Aires, la clase de pruebas que lo defienden. Teneis á vuestra vista de un modo autentico el cáracter de sus acusadores, Jury, y Jueces. Toca á vuestra Señoria reflexionar, deliberar, y—decidir. No necesito recordaros el sensato proverbio Español:

»Quien bien siembra, bien recoge.»

»Soy de vuestra Señoría muy obediente servidor—*Alfredo Mallalieu*.

»*Carta* 3.ª—*Milord*—Como la querella que se procura sostener contra Buenos Ayres se hace solo una cuestion personal contra el General Rosas, el Gefe electo de su Gobierno, por personas que pretenden hablar y estar premunidos por la autoridad de la Oficina de Negocios Extrangeros, debe escusárseme algunas pocas y últimas palabras mas sobre ella. Hay separadamente una cuestion política, algo dificil de conciliar con cualquier interes especial Británico; pero como Sir Robert Peel ambiguamente, en tono del oráculo de Delfos, pareció apuntar á ella muy á lo lejos, puede permitírseme que procure su solucion en otra carta. En la presente debo encararme con el tópico principal en discusion, por mas odioso que es, porque al tratarlo se vé uno envuelto en un laberinto de mentiras que desenredar y aclarar. En comparacion es línea recta el »laberinto» de Hampton.

»He aludido brevemente, en mi segunda carta al *Morning Post*, al regreso de los Rivadavias á Buenos Ayres, con pleno perdon por lo pasado, y desembargo de sus bienes. No puede ignorar Vuestra Señoría que aun se considera á Rivadavía como gefe del partido unitario, aunque él, desgraciadamente enfermo en Cádiz, no toma ya parte activa en los negocios políticos. Pero sus hijos y sus familias están ahora en Buenos Ayres. Olvidadas las diferencias de partido, reconciliados, por el comun amor á la Patria, allí están, con el propio consentimiento del Sr. Rivadavia, viviendo en paz y seguridad bajo el Gobierno del General Rosas, el mas hábil y feliz de sus opositores. El hecho por sí mismo habla mas que volúmenes, en favor del caracter de Rosas, y en reprobacion de las inclinaciones crueles imputadas contra él. Felices fueron esos Rivadavias, como saben todos los relacionados con aquellos paises, en escapar de en medio del vandalage que domina en Montevideo. ¿Son ellos los únicos unitarios que así hicieron la paz? Si los agentes de Vuestra Señoría le informan bien, lo habrán dicho ya, no de cientos sino de miles. Allí están en Buenos Aires, en la Ciudad ò Provincia; ¿hay uno, uno solo que se queje de molestia, mal tratamiento, opresion ó venganza de partido, que han alegado, ó puedan alegar? Las puertas de la paz y de la reconciliacion están abiertas aun, con pocas excepciones, como la del General Paz: solo tienen que entrar como lo hacen diariamente, y han estado entrando. Nada se pregunta, no se imponen pruebas: la amnistia y olvido por Rosas son un rigoroso cumplimiento que jamás ha sido cuestionado. La estipulacion en favor de los Argentinos desterrados, en el Tratado con la Francia, del 31 de Octubre, 1840, por *un mes* solamente, ha venido á ser, por el modo como se ha procedido, como cláusula estable, para todos los que se inclinen á aprovecharse de ella.

»3—Si en el término de un mes, contando desde la dicha ratificacion, los Argentinos que han sido proscriptos de su pais natal, en diversas épocas; desde el 1.° de Diciembre de 1828, abandonan todos, ó una parte de ellos, la actitud hostil en que se encuentran actualmente contra el Gobierno de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Confederacion Argentina, el dicho Gobierno admitiendo desde hoy para ese caso la interposicion amigable de la Francia, relativamente á las personas de esos individuos, ofrece conceder permiso para volver al territorio de su Patria á todos aquellos cuya presencia sobre ese territorio no fuese incompatible con el órden y seguridad pública; de modo que las personas á quienes se concediese ese permiso no sean molestadas ni perseguidas por su conducta anterior.

»(*Firmado*) BARON DE MACKAU.
»FELIPE ARANA.

»Los beneficios de este artículo no se extendian á Generales ó Gefes de Cuerpos, excepto aquellos »que por sus actos ulteriores se hiciesen dignos de la clemencia y perdon del Gobierno de Buenos Aires» —Agrego aquí como dignas de agregarse las explanaciones de M. Guizot sobre esos artículos, porque dedica un homenage honorable al Gobierno de Buenos Aires—

»Ruego á la Cámara que observe la fecha inserta en ese artículo [1828]. Nuestra querella con la República Argentina no empezó sino en 1837: por consecuencia los únicos proscriptos por quienes hubiesemos de interesarnos, por decirlo asi, que hubiesen tocádonos, eran los proscriptos desde 1837: bien; M. de Mackau ha tenido cuidado de hacer remontar la amnistia, el perdon, lo que se quiera, no califico, pero, en fin, el favor que obtenia, hasta 1828, de modo que fuese aplicable á todos los proscriptos del Estado de Buenos Aires. De ningun modo pretendo exagerar el valor de ese artículo; no pretendo llamarlo una amnistia segun nuestras ideas de justicia y humanidad Europeas; digo que es el permiso de volver á su país concedido á emigrados; no es ciertamente una amnistia completa; es una mejora en su condicion; Mr. de Mackau, despues de muchos esfuerzos, ha creido no poder obtener mas. Y agrego que el Ministro de la República Argentina con quien trataba, y de cuya sabiduria tuvo mucho porque felicitarse, ha creido no poder, con seguridad, acordar mas á los proscriptos Argentinos. El decia á M. de Mackau: »Veis el estado de nuestro país; estamos en revolucion: si los proscriptos vuelven todos, hay tales entre ellos que no podriamos proteger eficazmente; apesar de nosotros, á nuestros propios ojos, les sucederá alguna de esas desgracias de que os quejais; por su propia seguridad vale mas que permanezcan todavia fuera del territorio.»

»En 1843 las autoridades de Montevideo [no estando Rivera allí, lo diré en justicia] expidieron un decreto condenando á sumaria ejecucion á todos y cada uno de los Generales y Oficiales de las fuerzas Argentinas, y de las de Oribe, que se tomasen prisioneros. Por el artículo segundo se exceptuaban los sargentos, cabos y soldados; sin embargo en el artículo 3.° podian, como era el intento, ser comprendidos todos bajo la denominacion de *degolladores* del Ejército. Sin embargo ni Rosas ni Oribe jamás expidieron en represalia un decreto semejante.

»Ya he dicho á Vuestra Señoría, en mi anterior folleto, sobre la autoridad de los mas distinguidos comerciantes, en esta Ciudad, y en otras partes, con relaciones personales, que el General Oribe, anteriormente Presidente de Montevideo, y ahora al frente de aquella Ciudad

»attached to some (of French travellers) certainly not favourable to Rosas and his policy.

»You are about, my Lord, if I understand Sir Robert Peel aright, to undertake a triple alliance armed intervention, or, what comes to the same thing, a comminatory mediation in the affairs of the River Plate. Last year only, Sir Robert Robert impressively remarked, in answer to Mr. Ewart, that government had no desire or design to proceed to such an intervention, because a great power, like England, could not intervene without being prepared for the alternative of supporting such intervention, even to the *ultima ratio* of states, in case of refusal of the offer, or denial of the right. If we are to believe reports assiduously promulgated in some quarters, the primary cause of intervention and of hostility springs out of the personal character of, and the acts charged upon, General Rosas.

»I have placed before you a fair epitome of the acts of which the Governor of Buenos Ayres stands accused, and of the sort of evidence by which supported. You have the characters in authentic shape, of his accusers, jury, and and judges before you. With your Lordship rests discrimination, deliberation, and—the decision. I need not remind you of the approved Spanish proverb:—

» 'Quien bien siembra, bien coge.'

»I am your Lordship's most obedient servant,
ALFRED MALLALIEU.

»*Letter III.*—MY LORD,—As the quarrel sought to be fastened on Buenos Ayres is made almost solely a personal question against Rosas, the elected head of its government, by parties assuming to speak and to be armed with Foreign Office authority, I must be excused for a few more last words upon it. There is a political question apart, somewhat difficult to reconcile with any especial British interest, but as Sir Robert Peel ambiguously, in Delphic oracular vein, rather hinted at it afar off, I may be permitted to seek a solution of it in another letter. In the present, I must still grapple with the main topic in discussion, odious as it is, because in dealing with it one is involved in such a labyrinth of lying to be threaded and escaped from. The 'maze' at Hampton, is a straight line in comparison.

»I have slightly referred, in the second letter, to the *Morning Post*, to the return of the Rivadavias to Buenos Ayres, with full indemnity for the past and restoration of property. Your Lordship is not to learn that Señor Rivadavia is still considered the head of the Unitarian party, although he himself, unfortunately an invalid at Cadiz, no longer takes an active part in political affairs. But his son and their families are now in Buenos Ayres. Party differences forgotten, reconciled by common love of country, there they are, with Señor Rivadavia's own concurrence, living in peace and security under the government of General Rosas, the most strenuous as the most successful of his opponents. The fact itself speaks volumes in favour, and in disproof of the merciless propensities charged against the character of General Rosas. Happy were those Rivadavias, as every one knows connected with those countries, to escape from among the vagabondage which domineers at Montevideo. Are they the only Unitarians who so made their peace? If your Lordship's agents inform you rightly, they will have told you already, not by hundreds, but by thousands. There they are in Buenos Ayres, city or province; is there one, one single only complaint of grievance, maltreatment, party oppression, or revenge, they have alleged, or can allege? The doors of peace and reconcilement are open still, with few exceptions, like that of General Paz; they have only to enter, as daily they are and have been entering. No questions are asked, no tests imposed; the amnesty and oblivion of Rosas are the rigorous performance which has never yet been questioned. The stipulation in favour of Argentine exiles in the treaty with France of October 31, 1840, for *one month*, only, as been acted on as if a standing clause, for all inclined to take advantage of it.

»3. Si, dans le délai d'un mois, à partir de la dite ratification, les Argentins qui ont été proscrits de leur pays natal á diverses époques depuis le 1er. décembre 1828, abandonnent tous, ou une partie d'entre eux, l'attitude hostile dans laquelle ils se trouvent actuellement contre le gouvernement de Buenos Ayres, chargé des relations extérieures de la confédération argentine, le dit gouvernement, admettant dés aujord'hui pour ce cas l'interposition amiable de la France relativement aux personnes de ces individus, s'offre á accorder la permision de rentrer sur le territoire de leur patrie à tous ceux dont la présence sur ce territoire ne sera pasincompatible avec l'ordre et la securité publique; de telle sorte que les personnes à qui cette permission aura été accordée ne soient molestées, ni poursuivies pour leur conduite antérieure.

[Signed] »BARON DE MACKAU.
»FELIPE ARANA.

»The benefits of this article were not extended to generals, or chiefs of corps, excepting such as, by their »ulterior acts should render themselves worthy the clemency and indulgence of the government of Buenos Ayres.» I add here, as worthy of being added, the explanations of M. Guizot upon these articles, because he pays an honourable tribute to the government of Buenos Ayres.

»Je prie la Chambre de remarquer la date insérée dans cet article [1828]. Notre querelle avec la république argentine n'a commencé qu'en 1837; par conséquent les seuls proscrits auxquels nous fussions intéressés, pour ainsi dire, qui fussent venus à nous, c'étaient les proscrits depuis 1837; eh bien, M. de Mackau a eu le soin de faire remonter l'amnistie, le pardon, ce qu'on voudra, je ne qualifie pas, mais enfin la faveur qu'il obtenait, jusqu'en 1828, de telle sorte qu'elle fût applicable à tous les proscrits de l'Etat de Buenos-Ayres.

»Je ne prétends en aucune façon exagérer la valeur de cet article; je ne prétends pas l'appeler une amnistie, selon nos idées de justice et d'humanité européennes; je dis que c'est la permission de rentrer dans leur pays accordée á des émigrés; ce n'est certes pas une amnistie complete; c'est une amélioration dans leur condition, M. de Mackau, aprés beaucoup d'efforts, n'a pas cru pouvoir obtenir davantage. Et j'ajoute que le ministre de la république argentine avec le quel il traitait, et de la sagesse duquel il a beaucoup à se louer, n'a pas cru pouvoir en sûreté accorder davantage aux proscrits argentins. Il disait á M. de Mackau: »Vous voyez l'etat de notre pays, nous sommes en révolution. Si les proscrits rentrent tous, il y a tels d'entre eux que nous ne pourrons protéger efficacement; malgré nous, sous nos propres yeux, il leur arrivera quelqu'un de ces malheurs dont vous plaignez; pour leur propre sûreté, il vaut mieux qu'ils restent encore hors du territoire.»

»In 1843, the Monte Videan authorities [Rivera not there, let me say in justice] issued a decree condemning to summary execution all and every the generals and officers of the Argentine forces, and those of Oribe, who should be taken prisoners. By the second article, serjeants, corporals and soldiers, were excepted, yet in the third article all could, as intended, be comprised under the denomination of »cut-throats» [*degolladores*] of the army. Yet neither Rosas nor Oribe issued any such decree in reprisal.

»I have already told your Lordship, in my former pamphlet, on the authority of the most eminent merchants in the city and elsewhere with personal knowledge, that General Oribe, formerly president of Monte Video, and now in front of that city from which expelled by the French, was universally esteemed as a person of mild and humane sentiments, of honourable family, and respectable character. He stands charged, nevertheless, with atrocities equal to or exceeding those atributed to

»de la que fué expulsado por los Franceses, era universalmente estimado como persona de benignos y humanos sentimientos, de familia honorable, y de carácter respetable. Sin embargo, está acusado de atrocidades iguales, sino mayores que las atribuidas á Rosas, su aliado. Decapitó, mutiló, y aun castró los muertos y prisioneros, como dice el *Nacional*.

»Ahora creo que es facil probarse (ya es notorio ciertamente el hecho] que era una odiosa parte de la táctica, una órden vigente, para que despues de cualquiera salidas de la guarnicion de Montevideo, frecuentemente afortunadas porque se dirigian contra posiciones débiles y aisladas del Ejército sitiador, se desollasen, decapitasen y mutilasen los muertos ó moribundos de ambas partes, y á veces se castrasen, y asi se volvieran á llevar á la Ciudad de noche—la carniceria era obra nocturna—para exponerlos públicamente al dia siguiente como obra atroz de las »hordas» de Rosas—El *Nacional* y Rivera Indarte, no perdian tiempo, por supuesto, en aprovechar ese texto. El objeto era hacer creer al Comodoro Purvis que esas diabólicas maniobras eran hechos ordinarios. ¿Qué extraño es que un marino animoso, bravo, rebosando su corazon en sentimientos humanos y honorables fuese el juguete de esas bárbaras imposturas? y asi fué—Lo curioso es que, habiéndose llenado el objeto, y siendo removido el bravo Comodoro, cesaron de golpe esos horrores de martirio. Ni un solo cadáver se encontró ya en el campo de batalla, sin cabeza, brazo, pierna, y otros miembros. De pronto las »feroces hordas» de Rosas, heridas con súbitas é inexplicables angustias de remordimiento, vinieron á ser mansas y misericordiosas como las palomitas. El *Nacional* ya no llevó luto, por falta de muertos, hasta que el genio inventivo de Rivera Indarte tuvo tiempo de manufacturar otra clase de asesinatos para proveer el mercado. Las mentiras tuvieron su dia y sirvieron para su objeto; no siendo ya útiles, se les hizo á un lado. Sin embargo el Comodoro presenció, y puede atestiguar, algunos reales asesinatos diabólicos, á sus propios ojos, en Montevideo, y en caso de elegir, puede atestiguar uno—el del Capitan Garcia.

»Vuestra Señoría sabe que, á consecuencia de ciertas matanzas de subditos Británicos y Franceses, contadas en el *Nacional* oficial de Montevideo, se prescribieron especiales investigaciones por personas delegadas al objeto por el Almirante Frances entonces en la estacion, y por el Ministro Británico residente En el caso de los Franceses en que se decia que habian sido asesinados seis de ellos, todos fueron encontrados vivos y sanos—En el caso de los Británicos, se descubrió que los nombres eran puras invenciones; ni se conocian tales personas ó nombres en los parages mencionados, ni se habia oido hablar jamás de ellos.

»Que hechos de sangre, hechos sanguinarios de venganza, han ocurrido, y puedan con motivo atribuirse al Gobierno de Buenos Aires y á Rosas su Gefe, no pretendo negar, ni puedo admitir un alegato de justificacion sobre el tema de represalias, aunque seria manifiestamente injusto reusar la consideracion de las circunstancias, posicion, y emergencias, que los sugieren ó pueden presentarse como atenuantes. Un centenar de Indios fusilados *en masa* por motin fué gran extension de crueldad. Qué eran amotinados es la apologia; que formaban parte del Ejército es la verdad que el calumnioso escritor de Montevideo creyó conveniente omitir; que, al mismo tiempo solo un ejemplar terrible podia evitar que todos los Indios del Ejército, cuerpo numeroso, y las varias tribus de Indios aun no subyugadas, se alzasen en abierta rebelion, y volviesen á perpetrar las antiguas crueldades, puede admitirse como explanacion, aunque no se acepto como disculpa. Sin embargo, en nuestros territorios de la India Oriental, procedemos siempre, mas ó menos, con semejante severidad, por iguales temores. La diferencia, con nuestra civilizacion Europea, es solamente que diezmamos á los amotinados; en la América Española los exterminan. Establezco el hecho sin disculparlo. Recordemos que estamos en este momento diezmando á los amotinados en la India; mientras que el asalto y toma de Istaliff, qualquiera que fuese la justicia y triste necesidad de represalias, y los *razzias* de Argel, siempre aconsejarian la moderacion en deducciones imprudentes. De paso la ejecucion de dos ó tres niños Indios, es uno de los atroces impostores adornos de Rivera Indarte, como lo demuestra la refutacion. Por lo demas solo repetiré lo que se observa con fundamento por un escritor Frances, bien calificado por residencia y observacion personal:

»Pero para ser respetado en América, es necesario ser temido. Indios y Criollos son por todas partes lo mismo, desde el Missouri hasta el cabo de Hornos—Ningun poder humano sería capaz de reducirlos sin egercer la apariencia del despotismo, y un poder sobre la ley. La ley para ellos no es restriccion porque es prevencion; no preserva la víctima porque amenaza al culpable. El perdon á sus ojos solo es signo de debilidad; y la clemencia sirve únicamente para alentar las revueltas. Un adagio muy popular en Sud América dará idea de como deben gobernarse esos paises. Es el siguiente: »*Si el perro que cuida la casa, ladra, entrad sin miedo; pero si está callado, cuidado; muerde!*»

»Puede recordarse, en honor del General Rosas, que, siendo meramente Comandante de las Milicias de la Provincia, despues de algunas arduas campañas, de años, contra los hijos del desierto, durante las cuales los persiguió hasta sus mas remotas guaridas, y mucho mas allá de los límites conocidos de la República, no solo consiguió reducir á la obediencia á las mas formidables tribus, sino introducir entre ellas hasta cierto grado, las reglas de la sociedad civilizada; incorporó porciones de los mas tratables con las fuerzas nacionales, y los sujetó á la severidad de la disciplina militar, mientras que al mismo tiempo aseguró el dominio de su pais sobre una region de gran extension territorial. Hubo tiempo en que, en los dorados dias de los Estadistas Argentinos, que gozaban de fama Europea, Estadistas de ánimo ilustrado, sutiles concepciones, y buenas intenciones, pero desgraciadamente sin energía ni capacidad gubernativa, el aspecto de la República Argentina, y el de Buenos Ayres, su Capital, ofrecía muy diferentes facciones, como se ha descripto por el eminente escritor de algunas muy interesantes cartas en el habil periódico de Paris, la *Revista de los dos Mundos*:

"Hace quince años apenas bajo la Administracion del *sábio* Rivadavia, que no era raro ver á los Indios mezclarse en las fiestas públicas que se celebraban en la ciudad y cuando se les preguntaba que venian á hacer, contestaban audazmente: "*á robar mugeres* (1)." Creeis quizá que estas mugeres, asi arrebatadas, se acomodarian dificilmente á la vida salvage! Dios mio no! se les encontraba algunos dias despues dichosas de verse libres, mas dichosas aun de verse desnudas, saludando por sus nombres á los negociantes que osaban aventurarse en el interior para traficar con los Indios. Este instinto que repelia la sociedad de Buenos Aires hácia el estado salvage era entonces general. Nadie resistia á él; ni los hombres ni las mugeres; se escapaba así á la persecucion de un acreedor, al alcance de la Ley, á los disgustos domésticos, á las venganzas particulares.

"Ved ahí, pues, lo que tenia lugar mientras que Rivadavia, al decir de la Europa, hacia florecer la civilizacion en la América del Sud!......

"Durante este tiempo Rosas habia llegado á ser el mas hábil *estanciero* [propietario] del interior. Su probidad, su inteligencia, su corage y su actividad infatigables le habian dado una influencia sin límites sobre toda la campaña: los *gauchos* [pastores de la campaña de Buenos Aires] le habian reconocido por su Gefe y se habian puesto á su disposicion. Los organizó para la defensa comun, y fué asi que rechazó á los Indios hácia sus bosques y que libró el territorio Argentino de sus devastaciones y de sus pillages. Pero bien pronto los Gobernadores, que no podian mantenerse ni aun en las ciudades, recurrieron á él para sofocar las facciones, sin

[1] »En esa época los Diputados de diversas Provincias no se avergonzaban de declarar en plena Cámara de Representantes que »valia mas no decir nada á los malhechores, porque sería peligroso castigarlos, y que el Gobierno impotente á detener sus incursiones, debia por el contrario evitar cuidadosamente darles ningun motivo de represalias».

Así lo declaró en el Congreso D. Julian Agüero, uno de los Ministros de Rivadavia, hoy en Montevideo; uno de los traficantes de humanidad, acusadores del General Rosas—

»Rosas, his ally. He decapitated, mutilated, and even castrated the dead and prisoners, as said in the *Nacional*.

»Now I believe it is capable of proof [the fact is indeed notorious now], that it was one hideous part of the tactics, a standing order, that, after every sortie of the Monte Videan garrison, often successful because directed against weak and isolated positions of the besieging army, the dead and dying on both sides, with the unhappy prisoners captured living, should be stripped, beheaded, dismembered, often castrated, and so carried back into the city at night—the butchery was night-work—for public exposure the next day as the atrocious work of the "hordes" of Rosas. The *Nacional* and Rivera Indarte were not slow, of course, to improve upon the text. The obect was to impose these diabolical manoeuvres upon Commodore Purvis for ordinary facts. Where is the wonder that a high-spirited gallant sailor, his heart brimful of humane and honourable feeling, should be the dupe of these barbarous impostures? and so it was. The curiosity is, that, the end having been answered, and the gallant commodore recalled, these victimizing horrors ceased all at once. Not a body was to be found on the field of battle with a head, an arm, a leg, or other corporeal appendage missing. The ferocius "hordes" of Rosas struck with sudden unaccountable pangs of remorse, became mild and merciful as any sucking doves. The *Nacional* went out of mourning for want of sables, until the inventive genius of Rivera Indarte had leisure to manufacture another class of murders to supply the market. The lies had their day and served their turn: no longer useful they were dropped at once. Yet, withal, the commodore witnessed and can tell of some real devilish assassinations, under his own eyes at Monte Video, if he choose—Captain Garcia to wit, for one only.

»Your Lordship knows that in consequence of certain massacres of British and French subjects, reported in the official *Nacional* of Monte Vidéo, special inquiries were instituted through parties delegated for the purpose by the French admiral then on the station, and by the British resident minister. In the case of the French said to be butchered, six of them, all were found alive and lively. In the case of the British, the names were found to be pure inventions; no such persons or names were known in the localities mentioned, or had ever been heard of.

»That acts of blood, sanguinary acts of vengeance have occuried, and may be rightfully attributed to the government of Buenos Ayres, and Rosas its chief, I neither pretend to deny, nor can I admit a justification-plea on the score of reprisals, although it would be manifestly unjust to refuse the consideration of circumstances, position, or emergencies which suggest themselves, or may be offered in extenuation. One hundred Indians shot *en masse* for mutiny was a great stretch of cruelty. That they were mutineers is the apology; that they formed part of the army, is a truth which the slanderous writer of Monte Video found it convenient to omit; that, at the time, a terrible example only could prevent all the Indians in the army, a numerous body, and the various Indian tribes not long subdued, from breaking out into open revolt, and returning to the perpetration of former barbarities, may be admitted as explanation, without being accepted as exculpation. In our East Indian territories, we are always, however more or less with similar severities enacted under similar apprehensions. The difference is, with our European civilisation, that we decimate the mutineers only; in Spanish America they exterminate them. I state the fact without excusing it. Let us remember that we are at this moment decimating mutineers in India; whilst the storm and sack of Istalif, whatever the justice or melancholy necessity of reprisals, and the *razzias* of Algeria, should ever induce forbearance from hasty conclusions. The execution of the two or three Indian children at the same time is, by the way, one of the atrocious lying embellishments of Rivera Indarte, as the accounts testify. For the rest, I can only repeat what is observed with authority by a French writer, well qualified by personal residence and observation:—

"But in order to be respected in America, it is necessary to be feared. Indians and Creoles are everywhere the same, from Missouri to Cape Horn. No human power would be able to reduce them without exercising the appearance of despotism, and a power above the law. The law for them is no restraint because it is a warning; it does not preserve the victim because it threatens the culpable. Pardon in their eyes is but a sign of weakness, and clemency only serves to encourage revolts. A very popular adage in South America will give an idea how those countries ought to be governed. It is as follws:—»*If the dog that watches the house barks, walk in without fear; but if he keeps silent, take care; he bites!*»

"It may be recorded to the honour of General Rosas, then a commander merely of provincial militia, that, after several years' arduous campaigning against these sons of the desert, during which he followed them into their most remote retreats, and far beyond the practised limits of the republic, he succeeded not only in reducing the most formidable tribes to obedience, but in introducing among them to a certain degree the rules of civilised society; numbers of the more tractable he incorporated with the national forces, and subjected to the strictness of military discipline, whilst at the same time he asserted the dominion of his country over a region of large territorial extent. Time was when, in the palmy days of Argentine statesmen enjoying European repute, statesmen too of enlightened minds, fine conceptions, and good intentions, but woefully wanting in governmental energy and capacity, the face of the Argentine republic, and of Buenos Ayres the capital, wore a far different appearance, as thus described by the accomplished writer of some most interesting letters in that ably conducted Paris periodical, the *Revue des deux Mondes*:—

"It is scarcely fifteen years since, under the administration of the *wise* Rivadavia, that is was not uncommon to see the Indians mingle in the public feasts which were celebrated in the city; and when they were asked what they came to do, they audaciously answered, *to carry off women* (1). You will believe, perhaps, that these women, carried off in this manner, would with difficulty become reconciled to this savage life! Good God, no! You would see them, a few days after, happy in being free, happier still in being naked, accosting the traders who ventured into the interior to traffic with the Indians by their names. This instinct, which carried the society of Buenos-Ayres towards the savage state, was then general. No one resisted it; neither men nor women; this was the manner of escaping the persecution of a creditor, the punishment of the law, domestic disagreements, and private vengeance.

"Behold, then, what was taking place whilst Rivadavia, by the statements in Europa, was making civilisation flourish in South America!......

»During this period, Rosas had become the most able *estanciero* (proprietor) of the Province. His probity, intelligence, courage, and indefatigable activity, had given him an unlimited influence over the country: the *gauchos* (shepherds of the country of Buenos Ayres) had acknowledged him as their Chief, and placed themselves at his disposal. He organised them for common defence; and it was in this manner that he repelled the Indians towards their deserts, and freed the Argentine territory from their devastations and plunders. But very soon the Governors, who could not maintain themselves even in the cities, had recourse to him for putting down the factions, continually springing up, and to interfere in the civil war, which had not ceased to desolate the Provinces.

(1) "At that period the Deputies of various Provinces were not ashamed of declaring in the House of Representatives, that 'it was better not to say any thing to malefactors, because it would be dangerous to punish them; and that an impotent government, instead of preventing their incursions, ought, on the countrary, carefully to avoid every motive for reprisals.' »

It was so declared in Congress by Don Julian Aguero, one of the ministers of Rivadavia, now in Monte Video; one of the humanity-mongering accusers of General Rosas.

»cesar renacientes y para intervenir en la guerra civil que no habia cesado de desolar las Provincias.

"Ciertamente si Rosas, como se ha dicho, no hubiese obrado mas que por ambicion le era facil entonces hacer girar en su provecho este estado de cosas. Sin embargo nada de esto hizo: se contentó con sostener el órden público por todas partes donde estaba amenazado y proteger el poder establecido sin distincion de partidos ó de personas. No èra aun el hombre de una política; era solamente el hombre de la autoridad; pero la queria fuerte, enérgica, dominante, reconocida por todos, porque ella sola podia asegurar el estado de la República, deteniendo todo desórden, é imponiendo á las facciones un nivel soberano. En cuanto á él, tenia tan fuertemente impreso el sentimiento de la disciplina entre los *gauchos* que se lo habian dado por Gefe, que en un pais donde el robo y el asesinato parecian casi legitimidad, no se encontró en su tropa ni ladron ni asesino.

»La primer vez que Rosas pensó mezclarse en política fué para hacer votar la ley que prohibe la entrada de harinas en la Confederacion. Este comercio se hacia por los Estados Unidos: la compra de harinas absorbia todo el numerario de la República y producia el resultado de impedir el cultivo de los cereales en la América del Sud».

»Aun en los floridos tiempos de los empréstitos de Buenos Aires, compañias de La Plata y Famatina &a. (1825, 26) cuando los capitales Britanicos prodigamente se vertian en el pais, y los pesos fuertes eran una plétora en la tesoreria, y casi entre el pueblo, habia muy poca seguridad contra las incursiones de los Indios, segun el testimonio de mi amigo Don Felipe Bauzá (hijo de mi antiguo y llorado amigo, el gran hidrografo del mismo hombre, que hace poco falleció en esta Metrópoli) que atravesó las Pampas en aquel tiempo, y me ha favorecido con su correspondencia y sagaces observaciones, muy plenamente comprobadas subsiguientemente por los resultados. ¿Pero que sucede hoy, bajo el reinado de Rosas, el dictador y tirano, asi difamado! Oigamos á nuestro viagero y residente Frances, que debe conocer bien esas regiones, aunque quizás nunca andaria á pesca de *bonanzas* auríferas ó de plata, ó escudriñando fabulosos tesoros de los Incas, sepultados en el ancho lago de Titicaca.

»Podeis hoy atravesar las *Pampas*, descansar á sombra del *Ombú*, cuyos ramos gigantescos pueden abrigar una aldea, y son el solo abrigo que encuentra el viagero contra el sol y la lluvia: podeis internaros á trescientas leguas delante de vos, hasta el pie de los Andes; pedir la hospitalidad en las *chacras*, (*granjas*) á los *estancieros* esparcidos en las llanuras en post de sus inmensas haciendas, en fin dormir ó viajar en seguridad sin tener que temer un solo encuentro desagradable.

»¿Cual, es, pues, el prestigio tan poderoso para garantir con su inviolabilidad en un espacio de algunas mil leguas cuadradas, donde poco ha no se podia dar un paso sin tener que temer por su bolsillo ó por su vida? El solo nombre de Rosas.

»Hace apenas doce años que el Gobierno de Buenos Aires, habia vanamente ensayado concesiones gratuitas de terrenos para atraer la poblacion y la cultura sobre las costas del Sud, desde el rio Quequen, el Sauce Grande y las riberas magníficas del Azul hasta la cadena de la Ventana. Los terrenos, cuya propiedad se reusaba entonces, se vende hoy á 35,000 pesos las doce leguas cuadradas, precio fabuloso en toda la América. Esas riberas pacíficas y seguras están ahora cubiertas de plantaciones y de ganados; porque el *gaucho* está bien cierto que la *marca* de su hacienda será reconocida y respetada en toda la extension de la llanura.

»Mientras que bajo pretexto de libertad los otros Estados de la América se matan entre sí y se aniquilan en las discordias y la anarquía ¿es nada haber traido tan prontamente la paz y la prosperidad á un pais que se encontraba entregado sin remedio á la destruccion y al pillage? Rosas lo ha conseguido. Los medios han sido violentos y aun opresivos; convenido; pero tantos experimentos fatalmente ensayados no han probado que aquellos eran los solos eficaces? Déspota, tirano, dictador, ¿qué importa la palabra con tal que en el fondo sean propicios los resultados?

»Puede decirse, quizás, que el cuadro es demasiado halagüeño, que los escritores Franceses se inclinan demasiado al *color rosa*. Asi he citado muy indiferentemente de tres diversas autoridades, favorables á Rosas, y vice versa. Veamos, Milor, lo que dice otra autoridad, de mas frio temperamento, que debia serlo asi, tanto por linage y descendencia constitucional, como tambien por clima Aquí está el mas flemático testigo de los Estados Unidos de Norte-América.

»Los efectos del poder ejercido con vigor por el General Rosas,» dice la *Revista Norte Americana*, »son evidentes en la seguridad del interior de la Ciudad y de la campaña. A veces hay ejecuciones; pero los asesinatos no están hoy ni aun en proporcion de uno á ciento de aquellos que se cometian antes que se confiase á Rosas el poder supremo. Es la fuerza de un solo hombre que ejerce el poder depositado en sus manos por el voto de la mayoría, con el objeto de librarla de una faccion diez veces mas sanguinaria que la desenfrenada violencia de toda la nacion ejercida contra aquella,»

»Oid lo que dice el honorable Sr. La Grange, informante de la Comision de la Cámara de Diputados, y que esta última adoptó en la sesion del 24 de Abril, 1841:

»El General Lavalle, Gobernador de Buenos Aires, en 1829, fué el mas acerrimo perseguidor de los Franceses. Sus malos tratamientos, en el espacio de pocos meses, han excedido, en mucho, todos los de que nos hemos quejado, durante los diez años de la Administracion del General Rosas. Los documentos que hemos examinado prueban que el General Rosas, y su Gobierno, lejos de estar animado de esos sentimientos de odio, que se le imputan, ha dado á las personas y propiedades de los Franceses una eficaz proteccion, en medio de la guerra activa que le haciamos.»

»Podia, y debia, haber aducido, Milor, en ocasion anterior, la mayor parte de estas citas, frutos de mi previa lectura, con que se fortificaron mis convicciones, ó se corrigieron mis preocupaciones, si no hubiera sido por la inconveniente extension á que habria llegado un asunto que inspira tan poca atencion, al público, ó á la prensa, en razon inversa de su importancia. Me veo ahora en la necesidad de presentarlos para mi propia justificacion, en la parte que he tomado en la cuestion del Plata. Bien puede uno pecar, si las opiniones firmes fueran pecado, en compañía de hombres tan honorables é ilustrados como Mr. Guizot, Mr. La Grange, y los escritores que he citado. Me permito agregar á la lista otro, cuyas observaciones aparecen como si hubiesen sido efectivamente preparadas para hacer frente á la eventualidad de negocios como el presente; especialmente el de la amenazada y amenazante intervencion. Es Mr. Lamartine, poeta, Estadista, filósofo cristiano el que habla. [Véase la relacion de la sesion de la Cámara de Diputados, Abril, 24 de 1841]»—

»Es necesario de una vez para siempre que la Cámara conozca la verdad respecto de esos odiosos cargos que llegan aquí de nuestros compatriotas emigrados, en paises distantes, y que *tan frecuentemente arrastran á guerras, bloqueos, y otras ruinosas é inicuas expediciones*, al pais que frecuentemente es seducido por el punto de honor, y por los mas generosos sentimientos. Es necesario, para que la opinion pública, la prensa y la tribuna puedan concebir cierta desconfianza de aquellos ecos de pasiones, y *á veces de vergonzosos intereses*. Preguntad á todos nuestros Almirantes, á todos nuestros agentes, á todos nuestros viageros ilustrados si nuestros compatriotas residentes en el Oriente, en América, ó en cualquiera otra parte, encuentran alguna vez que su pais ha hecho lo bastante por ellos (*Cierto! Cierto!*) No quiero hablar mal de esos hombres en general. Hay entre ellos comerciantes honorables, y pobres artesanos, á quienes respeto cuando van á buscar en otra parte trabajo y fortuna. Pero, en suma, esos emigrados, en general, si no son la hez de una nacion, no todos, ni siempre, son lo selecto. Cada uno de esos hombres que apenas sería apercibido en su propio pais, que en él sobrellevaría el peso de una legislacion cien veces mas severa que la que vá á buscar, cuando se establece en el exterior, piensa que ha llevado consigo todo el pais, y que las leyes, los tesoros, las escuadras, los armamentos de la Francia deberian emplarse exclusivamente en proteger sus privilegios, sus monopolios, y á veces sus inicuas exigencias. Se mezclan en la prensa extrangera, adoptan sus pasiones, fomentan el incendio de las discordias civiles en los

»Certainly, if Rosas, as it has been said, had only acted through ambition, it would have been easy then for him to have turned to account this state of things. Nevertheless, nothing of this was done: he was satisfied with sustaining public order wherever it was menaced, and protecting the established power without distinction of party or persons. He was not yet the man of politics; he was only the man of authority; but this he wished to be strong, energetic, dominating and acknowledged by all, because it alone could secure the peace of the Republic, restraining all disorder, and subduing all factions. With regard to him he had so strongly impressed the sentiment of discipline amongst the *gauchos*, who acknowledged him as chief, that in a country where plunder and assassination appeared almost legal, not a thief nor an assasin were to be found amongst his troops.

»The first time that Rosas thought of mixing in politics, was for having a law passed to prohibit the introduction of flour into the Confederation. This commerce was carried on with the United States: the purchase of flour absorved all the circulating specie of the Republic, and produced the result of impeding the cultivation of grain in South America."

»Even in the flourishing times of *B*uenos Ayres loans, La Plata and Famatina companies, etc. (1825-26), when British capital was pouring lavishly into the country, and hard dollars were a plethora in the exchequer, and almost among the people, there was little better security from the incursions of the Indians in the interior, according to the testimony of my friend Don Felipe Bauzá [son of my old lamented friend, the great hydrographer of the same name, since deceased in this metropolis], who traversed the Pampas at that period, and favoured me with his correspondence and sagacious observations, too fully verified by results subsequently. *But* what is the case now under the reign of Rosas, the dictator and tyrant so maligned? Let us hear our French traveller and resident, who should know those regions well, although perchance he never went bobbing for *bonanzas* auriferous or argent, or fishing for fabled treasures of the Incas, buried in the vast lake of Titicaca.

»You may at present traverse the *Pampas*, rest yourself under the shade of the *Ombú*, whose gigantic branches can cover a whole village, and are the only protection which the traveller finds against the sun and rain; you can penetrate three hundred leagues before you as far as the Andes; ask for hospitality in the *chacras* (farm-houses), from the *estancieros* spread over the plains after their cattle; in fine, sleep or travel in security without having to fear a single disagreeable encounter.

»What is, then, the powerful prestige which protects you with its inviolability in a space of many thousand square miles, where a short time ago you could not move without placing in peril your purse or your life? It is the sole name of Rosas.

»It is scarcely twelve years since the Government of Buenos Ayres vainly essayed gratuitous concessions of land, in order to attract population, and foment cultivation, along the coats of the South, from the River Quequen, Sauce-Grande, and the magnificent banks of the Asul until the chain of the Ventana. The land, the possession of which was not then accepted, is sold at present at 35,000 dollars per twelve square league, a fabulous price in all America. These secure and pacific coasts are at present covered whit cultivation and cattle: because the *Gaucho* well knows that the *mark* of his cattle will be respected in all the extension of the plain.

»While, under the pretext of liberty, in the other American States, the inhabitants murder each other, and annihilate themselves in discord and anarchy, is it nothing to have in so short a time brought peace and prosperity to a country given up without remedy to destruction and pillage? Rosas has obtained it. The means have been violent and even oppressive, we will concede; but have not so many fatal experiments proved that these were the only efficacious ones that could be adopted? Despot, tyrant, or dictator, what matters the name, if in the end the results be propitious."

»It may be thought, perhaps, that the picture is too flattering, that French writers are given too much to the *couleur de rose*. I have quoted so far indifferently from three various sources, favourable to Rosas and the reverse. Let us see, my Lord, what says another authority, one of a cooler temperament, and who should be so by lineage and descent constitutionally, and by climate as well. Here is the more phlegmatic witness of the United States of North America:—

»The effects of the power wielded with vigour by General Rosas," says the *North American Review* "are evident in the security of the interior of the city and country. Executions take place at times, but murders at present are not even in the ratio of one to a hundred of those that were committed before Rosas was invested with the supreme power. It is the force of one man who exercises the power deposited in his hands by the voice of the majority, for the purpose of getting rid of a faction ten times more sanguinary than the unchecked violence of the whole nation exercised against it.

»Hear what says the Hon. M. La Grange, reporter of the Committee of the Chamber of Deputies, and which the latter adopted in the sitting of the 24th of April, 1841:—

»General Lavalle, governor of Buenos Ayres in 1829, was the most eager persecutor of the French. His ill-treatments in the space of a few months have exceeded by far all that we have complained of during the ten years of General Rosas's administration. The documents we have examined prove that General Rosas and his government, far from being animated with those feelings of hatred that are imputed to them, have extended to the persons and property of the French an efficacious protection, amidst the active war we waged against him."

»These citations, my Lord, the fruits of former reading upon which my convictions were fortified or pre-occupations corrected, I might, and should have adduced on a former occasion for the most part, but for the inconvenient length to which a subject commanding so little attention, in the inverse ratio of its importance, from the public or the press, would have been extended. I feel it necessary now to present them for my own vindication, in the part I have taken in the la Plata question. It is well to sin, if strong opinions be a sin, in company with men so honourable and so intelligent as M. Guizot, M. La Grange, and the writers I have quoted from. I take leave to add one other to the list, whose observations appear as if actually framed to meet a contingency of affairs like the presen; that, namely, of a threatened and threatening intervention. It is M. de Lamartine, poet, statesman, and Christian philosopher, who speaks [vide report of sitting in the Chamber of Deputies, April 24, 1841.]—

»It is necessary, once for all, that the Chamber should know the truth respecting these odious charges that reach here from our fellow countrymen, emigrated in distant lands, and who so *frequently drag into war, into blockades, and into ruinous and iniquitous expeditions*, the country which is seduced by the point of honor, and the most generous sentiments. It is necessary, in order that public opinion, the press, and the tribune, may conceive a kind of distrust of those echoes of passions, and *often of shameful interests*. Ask all our Admirals, all our Agents, all our enlightened travellers, if our fellow countrymen resident in the East, in America, or anywhere else, ever find that the nation has done enough for them. [*True! True!*] I do not wish to speak ill of these men in general. There are among them honourable merchants, and poor mechanics, whom I respect when they go to seek elsewhere labour and fortune. But, in short, these emigrants, in general, if they are not the scum of a nation, are not all and always the flower. Each one of these men who would not be even noticed in his own country, who in it would feel the weight of legislation a hundredfold more severe than that which he goes to seek; when he establishes himself abroad thinks he has taken the whole country with him, and that the laws, the treasures, the squadrons, the armaments of France should be employed exclusively in protecting his privileges, his monopolies, and sometimes, his iniquitous exigencies. They meddle with the foreign press, they adopt its passions, they fan the flame of civil discord in the countries they inhabit, and then they complain that it burns them. If they were to be listened to, we should never have one day of peace with anybody. (*Cheers.*) It is necessary to put an end to this; it is necessary that the Frenchmen who voluntarily leave their country should

»países donde habitan, y luego se quejan de que los quema. Si se les escuchara, nunca tendriamos un dia de paz con nadie (*Aplausos*). Es necesario poner fin á esto; es necesario que los Franceses que voluntariamente dejan su pais sepan que 30,000,000 de verdaderos Franceses que viven, trabajan, obedecen y pelean por la Francia, no se creen obligados á pagar sus impuestos, á dar sus hijos, y derramar su sangre, *á voluntad de algunos agentes comerciales* henchidos de su propia importancia, por unos pocos centenares de individuos residentes no sé donde, que nada pagan, que *no obedecen nuestras leyes*, que no pelean por su pais, y que solamente recuerdan que son Franceses, cuando les es necesario defenderse, *y frecuentemente por hechos que no quiero clasificar.*

»La bastardilla es mia, Milor, apenas seria otra cosa que una sacrílega presuncion aumentar con una sola palabra, esta muy gráfica y elocuentísima exposicion de los méritos de una cuestion que, cierta como era, y es aun, para la Francia, es ahora tres veces mas cierta para la Inglaterra.

"No se deduce contra el Gobierno de Buenos Aires, ó contra el General Oribe, que pretende ser el Presidente legal de Montevideo, que primero hayan declarado guerra de exterminio contra sus adversarios. No se deduce contra ellos que roben á los comerciantes, obstruyan el comercio legal, ó lo arruinen con intolerables impuestos. Concluyo esta carta con unas pequeñas muestras de la moderacion y humanidad de los de Montevideo á ese respecto. Podria multiplicarlos hasta llenar este folleto, y sin embargo, tengo que omitirlo; porque tendré que decir últimamente algunas palabras de mas profunda importancia que los anales de extorsiones, vandalismo y asesinatos.

"Extracto de las instrucciones secretas de Ramon Deza, Gefe del Estado mayor del General Paz [ultimamente Comandante en Gefe en Montevideo,] interceptadas, públicamente exhibidas, publicadas en los diarios de Buenos Aires, y no desmentidas."

"Si encontrais [escribia el bandido á uno de sus oficiales subalternos] á cualquiera de los vandalos que los comandan [los federales] *fusiladlos*, y aterrad, con el saludable temor de esos delincuentes, á aquellos que "los seducen;" y en el parrafo siguiente agregaba que acababa de mandar al Capitan Feijóo á Moquijata para establecer el órden, y *trabajar en la organizacion de la Provincia* [Santiago.] "Solo es necesario," decia en otra comunicacion oficial, "tener un poco de valor *para matar a todos los que son inútiles.*" Y cuando vió que era cierta su ruina, encargó á otro de sus agentes "sacar del comercio cuanto pudiese, *para poder contar con algo, pues V. sabe que somos pobres.*"

»Aqui tenemos otro Gefe unitario:

»La propension al robo fué general entre esos anarquistas, ningun sentimiento de verguenza los detuvo en sus espoliaciones. La Madrid que habia tomado el lugar de Paz en el Gobierno de Córdoba, dos dias antes del 25 de Mayo, mandó que se pasase una nota á las familias mas pudientes del distrito, solicitando prestado el servicio de mesa y mates, todo de plata, para celebrar con esplendor el dia glorioso del país [la declaracion de la Independencia]. Todos cumplieron con su deseo, y la casa de Gobierno se llenó pronto de preciosidades. Cnando vió La Madrid que habia tenido éxito su trete, se guardó el robo, y abandonó la Ciudad en la víspera del citado dia.

»Cuando Lavalle reusó admitir las proposiciones pacíficas que llevó Mr. Halley, Oficial Frances, desató todos los furores de una guerra de exterminio. El y Madrid promulgaron el bárbaro decreto "autorizando" á todos sus secuaces "para matar á los enemigos de la Libertad". El y Madrid adoptaron estas máximas de guerra: "debe matarse a todo prisionero y á todo enemigo." "debe tratarse del mismo modo á los capitalistas que no presten socorros." "debe imitarse á los Jacobinos de la época de Robespierre en Francia!" El programa original de esas atroces máximas, publicado en los papeles diarios, fué presentado para el examen público en las Imprentas de Buenos Aires.

»Aquí tenemos una muestra del cariño financiero de los actuales mandatarios de Montevideo. La siguiente representacion fué dirigida, en la fecha que se expresa, al representante diplomático en Montevideo, cuya respuesta fué que debia evitar intervenir. Indudablemente llenaba rectamente sus instrucciones. Pero si el Gobierno de Rosas hubiera decretado tan exorbitantes exacciones, y un Ministro Británico hubiese declarado fuera de la esfera de sus facultades la intervencion, toda la Inglaterra habria estado en llamas. Debe observarse que estan-

»know that the 30,000,000 of true Frenchmen who live, labour, obey and fight for France, do not feel themselves obliged to pay their imposts, to give their children, and shed their blood at the *will of some commercial agents* puffed up with their own importance, for a few hundred individuals residing I don't know where, who pay nothing, *who obey not our laws*, who fight not for their country, and who only recollect that they are Frenchmen, when it becomes necessary for us to defend them, and *frequently for acts that I do not wish to characterize.*"

»The italics are mine. My Lord, it would be scarcely less than sacrilegious presumption to overlay with one word this most eloquent, most graphic, exposition of the merits of a question which, true as it was, and is yet, for France, is now thrice as true for England.

»It is not charged against the government of Buenos Ayres, or General Oribe claiming to be legal President of Monte Video, that formally they have declared a war of extermination against their adversaries. It is not charged against them that they pillage merchants, obstruct lawful commerce, or ruin it with intolerable imposts. I conclude this letter with some brief specimens of Monte Videan mercies and moderation in these respects. I could multiply them to all the extent of this pamphlet, and yet have to spare, but I have still some last words to say of deeper import than the records, of extortion, brigandage, and murder.

»*Extract from the secret instructions of Ramon Deza, chief of the staff of General Paz (late commander in chief in Monte Video), intercepted, publicly exhibited, published in the Buenos Ayres papers, and not disavowed.*

»If you meet with [wrote this brigand to one of his subaltern officers] any of the Vandals, who command them [the federalists], *shoot them*, and warn, with the salutary terror of these delinquents, those 'who seduce them:' and in the following paragraph he added that he had just sent captain Feijòo to Moquijata in order to establish order, and to work *in the organization of the Province* [Santiago]. 'It is only necessary' he said in another official communication, 'to have a little courage *to kill all those who are useless.*' And when he perceived that his ruin was certain, he charged another of his agents 'to get as much as he could from commerce, *to be able to depend on something, for you know that we are poor.*"

»Here we have another Unitarian chief:

»The propensity for robbing was general amongst these anarchists, and no sentiment of shame restrained them in their extortions. Lamadrid, who had taken the place of Paz in the Government of Cordova, two days before the 25th of May, ordered a note to be handed to the richest families of that department, soliciting the loan of table service, and matés, all of silver, in order to celebrate with splendour the glorious day of the country [the declaration of independence]. They all complied with his desire, and the Government-house was instantly filled with many precious articles. When Lamadrid saw that his scheme succeeded, he packed up all the plunder, and left the city on the eve of the indicated day."

»When Lavalle refused to admit the pacific proposals of which M. Halley, a French officer, was the bearer, he let loose all the furies of a war of extermination. He and Madrid promulgated the barbarons decree 'authorising' all their followers to 'kill the enemies of liberty.' He and Madrid adopted these maxims of warfare: 'every prisoner and every enemy are to be killed;' 'capitalists not lending succour are to be treated in like manner;' 'the Jacobins of the time of Robespierre in France, are to be imitated!' The original programme of these atrocious maxims, published in the daily papers, was placed for public inspection in the printing offices of Buenos Ayres."

»Here we have a specimen of the financial mercies of the present rulers of Monte Video. The following representation was addressd, at the date specified, to a diplomatic representative in Monte Video, whose reply was, that he must decline to interfere. Doubtless he was conscientiously fulfilling his instructions. But had the government of Rosas decreed such exorbitant extortions, and a British minister had declared interference beyond the sphere of his faculties, all England would have been in a blaze. It must be observed, that the Custom House revenues being pledged to the loan-jobbers, who are said to make a clear profit of *half a million* of hard dollars yearly from that source alone, the Monte Videan rulers were reduced to the greatest straits for paying and provisioning their unruly foreign mercenaries and masters.

»do hipotecadas las rentas de aduana à los empresarios del empréstito, que se dice hacen una ganancia neta de *medio millon* de pesos fuertes por año de ese solo origen, los mandatarios de Montevideo estaban reducidos á los mayores apuros para pagar y proveer sus desenfrenados mercenarios y amos extrangeros.

»Montevideo 22 de Agosto.

»Señor—Los infrascriptos Súbditos de S. M. B., residentes en Montevideo, y ocupando ó poseyendo casas y almacenes aquí, respetuosamente llaman la atencion de Vd. al decreto de este Gobierno confiscando la propiedad real y personal de los ausentes [naturales ó Españoles], tambien todas las rentas devengadas, ó que se devengaren de esas propiedades.

»Tambien á otro decreto del corriente mes exigiendo nuevos y exhorbitantes impuestos mensuales de cuatro y seis reales por cada ventana y balcon, y dos, cuatro y ocho pesos mensuales por cada puerta de casa, tienda ó almacen en adicion al impuesto municipal de diez reales por mes pagados hasta aquí por cada puerta.

»Permítanos V. observar que con motivo del primer decreto mencionado, así las tiendas como los almacenes han sido abiertos por fuerza, y tomadas sus existencias por las autoridades existentes con séria pérdida de sus legales acreedores, entre los que están algunos de los infrascriptos.

»Tambien debemos manifestar á V. que los alquileres de las casas que habitamos pertenecientes á ausentes [si se pagan á las actuales autoridades como lo exigen] se nos exigirán inevitablemente segunda vez por los dueños, en el caso de un cambio de mandatarios, y en todos casos estaremos expuestos á vejatorios y dispendiosos pleitos y á sus resultados.

»El segundo decreto nos impone nuevos y exorbitantes impuestos mensuales sobre nuestras puertas y ventanas. Creemos que esto es en directa violacion del artículo diez de nuestro Tratado comercial que nos exime de todas las contribuciones militares. Algunos de nosotros somos propietarios sobre los que esto es un impuesto directo; otros somos solamente inquilinos, pero unos no tenemos esperanza de que los dueños deduzcan de los alquileres el importe; y finalmente nos veremos implicados en los mismos pleitos vejatorios á que aludimos, si tiene lugar un cambio de Gobierno. Ademas este impuesto (no solamente contrario al Tratado, sino enorme en su importe,) debe exigirse por fuerza mensualmente, y para sostener la guerra que ya ha arruinado una mitad de los habitantes de Monteuideo, y rapidamente conduce á la otra mitad al mismo abismo de miseria, y en muchos casos, á la muerte.

»Por lo tanto suplicamos á V. nos permita extender una protesta en el Consulado de S. M. B. en esta ciudad, tanto contra los anteriores decretos como contra la confiscacion de bienes pertenecientes á ausentes, que nos deben como antes establecimos, y contra los actos y procedimientos que se han practicado, ó puedan practicarse, contra cualquiera de nosotros, por las autoridader existentes al proceder á llevarlos á ejecucion.

»Y ademas suplicamos que nos permita Vd. depositar en el Consulado de S. M. B. en dinero, el completo importe de todos los reclamos que el Gobierno pueda hacer contra cualquiera de nosotros por cualquiera de los mencionados decretos, para ser entregado finalmente dicho depósito por V. á aquellos que S. M. en su sabiduría designe; y si V. objeta á esto que tenga la bondad de garantirnos que en cualquier cambio que pueda tener lugar en las relaciones políticas del pais, en ningun periodo futuro estaremos expuestos ó seremos compelidos á pagar las sumas así exigidas.

»Finalmente, pedimos á V. se sirva, en la primera proporcion, transmitir al Gobierno de S. M. B. copias de los decretos en cuestion, y tambien una copia de nuestra carta, y se digne solicitar su preferente atencion y decision sobre todos los puntos de la cuestion; y permítasenos asegurar, tanto respecto de él, como de V., que confiamos en la sabiduría y justicia de su decision.

"Somos, Señor, vuestros muy humildes obedientes "servidores.

"John Jackson y Ca.
"Henry Sparks y Ca.
"Nicholson, Green y Ca.
&c., &c., &c.

"Al Caballero Adolfo Turner, Encargado de Negocios "de S. M. B. en Montevideo."

"Soy de vuestra Señoría muy obediente y humilde servidor—Alfredo Mallalieu—*Continuará.*

»Monte Video, August 22.

»Sir,—The undersigned subjects of Her Britannic Majesty, residing in Monte Video, and occupying or owning houses or ware-houses therein, respectfully call your attention to a decree of this Government, confiscating the real and personal property of all absentees (native or Spanish), also all rents due or to become due from such property.

»Also to another decree, of the present month, exacting new and exorbitant taxes monthly, of four reals and six reals on each window or balcony, and two, four, and eight dollars per month on each door of a house, shop, or warehouse, in addition to the municipal tax of ten reals per month hitherto paid on each door.

»We beg to remind you, that under the first-mentioned decree, both shops and warehouses have been forcibly opened, and their contents seized by the existing authorities to the serious loss of their lawful creditors, amongst whom are some of the undersigned.

»We have to remind you, that the rents of the houses we inhabit, belonging to absentees [if paid to the present authorities, as demanded] will, in the event of a change of rulers, be inevitably demanded from us a second time by the owners; and we shall, at any rate, be liable to trouble and expensive lawsuits, and their results.

»The second decree imposes upon us new and exorbitant monthly taxes on our doors and windows. We believe this to be in direct violation of the tenth article of our commercial treaty, which exempts us from all military contributions.

»Some of us are proprietors, against whom this is a direct tax; others are only tenants; but such have no hope that their landlords will deduct the amount from their rent; and such tenants will finally be implicated in the same vexatious lawsuits, as before stated, should a change of Government take place. Besides, this tax is not only contrary to treaty, but is enormous in amount, is to be exacted by force monthly, and to support a war which has already ruined onehalf of the inhabitants of Monte Video, and is rapidly conducting the other half to the same abyss of misery, and in many instances to death.

»We therefore request that you will allow us to publish a protest in Her Britannic Majesty's Consulate in this city, against both the above decrees, as well as against the seizure of goods belonging to parties absent indebted to us, as before stated, and against all acts which have or may be practised against any of us by the existing authorities in endeavouring to carry the above into execution. And we further request, that you will permit to us deposit in Her Britannic Majesty's Consulate, the full amount in cash of all and every claim which the Government may make against any of us, under either of the decrees above stated; such deposit to be finally paid over by you to the parties that Her Majesty may, in her wisdom, direct: or, if you object to this, that you will be pleased to guarantee us that, whatever change may take place in the political circumstances of the country, we shall at no future period be liable or be compelled to again pay the sums thus exacted.

»We finally request that you will, at your earliest convenience, forward to Her Britannic Majesty's Government copies of the decrees in question, and also a copy of this our letter, and be pleased to solicit their early attention and decision upon all the bearings of the question; and beg respectfully to assure both them and you, that we confide in the wisdom and justice of their decision.

»We are, Sir, your most obedient humble servants.

"John Jackson and Co.
"Henry Sparks and Co.
"Nicholson, Green, and Co.
etc. etc.

»Adolphus Turner, Esq. Her Britannic Majesty's
»Chargé d'Affairs, Monte Video."

"I am your Lordship's most obedient
"and humble servant,
"Alfred Mallalieu.

[*To be continued*

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 27 de Mayo de 1845.

	–	Moneda corriente.	Metálico	Letras e Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA								
Existencia de ayer 26		936,289 5	347 7½	2,403,174 5	1,986	34,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		2,138 1	......	133,751 2				
Letras vencidas y cobradas		28,823 2						
SALIDA		967,251	347 7½	2,536,935 7	1,986	34,600	4,385,600	1,596,913 7½
Letras vencidas y cobradas				28,823 2				
A D. Manuel Acevedo Ramos.								
Por yerba y tabaco con destino al Parque del Ejercito en los Santos Lugares de Rosas y Divisiones en la campaña	100,980 3½							
Por yerba con destino al Ejercito unido de operaciones contra los salvages unitarios	98,192 7½							
	199,173 3	16 3	......	199,157				
Al Oficial del Ministerio de Relaciones Extrriores D. José M. Reybaud para destino que el Gobierno le ha ordenado á objetos del servicio		2,000						
Para manutencion de cabalgaduras de Policia en Abril último								
A D. José Bell por pasto				1,500				
A D. Juan Ramos por mais		80	......	2,200				
A D. José M. Pita por paja				600				
A D. Juan Gatiga por pasto		198						
A D. Simon Aldovino por afrecho		48						
Al consignatario del Paylebot Eufracia D. Antonio Lopez por pasage de una familia al Buceo		43 7	......	600				
Existencia		964,864 6	347 7½	2,304,055 5	1,986	34,600	4,385,600	1,596,913 7½
		967,251	347 7½	2,536,935 7	1,986	34,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 27 de Mayo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer { De comisos y multas.		1,066 6½			
Existencia de ayer { Del Estado				80,065 2	
Entrada	494 6	......	133,761 2		
Salida	80 7				
Puerto	1,413				
Contribucion	149 4				
Comiso					
	2,138 1	1,066 6½	133,761 2	80,065 2	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesoreria General.	2,138 1	......	133,761 2		
Comiso distribuido		13 3½			
Existencia		1,053 2½	......	80,065 2	
	2,138 1	1,066 6½	133,761 2	80,065 2	

Buenos Aires, Mayo 27 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCION.

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

A 26 del mes de América.

De Pila ha conducido don Florentino Cardoso 256 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 202 á don Narciso Martinez, 48 á don Mariano Ugalde: para abasto.

Del Vecino ha conducido don Casiano Balenzuela 172 cabezas, compradas por don Francisco Requesen; 72 á don Francisco Pereira, 40 á don José Vasquez, 40 á don Cipriano Vasquez, 6 á don José Benito Vasquez, 2 á don Cirilo Ramirez, 1 á doña Martina Reyes, 1 á don Cosme Pullol, 1 á don Araon Catellanos, 3 á don José Pereira, 10 á don Leocadio Vasquez: para abasto.

De Dolores ha conducido don Casiano Balenzuela 33 cabezas, compradas por don Francisco Requesen á don Felix Caceres: para abasto.

De la Mar Chiquita ha conducido don Gregorio Gomez 326 cabezas, compradas por don Francisco Saensvaliente; 165 á don Enrique Alvarallos, 15 de don Francisco Saensvaliente, 23 á don Santiago Salto, 36 á don Ignacio Pereira, 2 á don Leon Montenegro, 2 á don Francisco Suares, 1 á don Juan Pueblas, 19 á don Antonio Saensvaliente, 65 á don Juan Leguisamon: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Bernardino Ruedas 307 cabezas, compradas dor don Mariano Baudrix; 258 á don Nicolas Anchorena, 17 á don Lucas Aristegui, 8 á don Damasio Bellido, 8 á don José Herrera, 3 á don Juan Leito, 4 á don Gregorio Haxcell, 5 á don Martin Suarez, 2 á don Gervasio Rosas, 1 á don Gregorio Sosa, 1 á don Bautista Aranda, 1 á don Roque Baudrix, 3 á don Benjamin Susbiaurre: para saladero.

27.

De la Lobería ha conducido don Manuel Pereira 281 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 256 á don Mariano Alegre, 6 á don Antonio Cuestas, 3 á don Juan Medina, 16 al Conductor: para abasto.

De la Lobería ha conducido don Gregorio Gomez 970 cabezas, compradas por don Braulio José Haedo; 943 á doña Saturnina Alanis de Almarante, 22 á don Faustino Lesica, 5 á don Gregorio Peredo: para saladero.

Tablada del Norte.

A 27 del mes de América.

De Lobos ha conducido don Manuel Diaz 183 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 104 á doña Gregoria Rodriguez, 6 á don Justo Ferreira, 1 á don Santos Casaballe, 3 á don Juan Peña, 1 á don Manuel Garcia, 1 á doña Gregoria Rivero, 1 á don Lino Uviedo, 1 á doña Dominga Torres, 1 á don Felipe Salvatierra; 8 á don Cruz Cuello, 2 á don Juan José Becar, 2 á doña Dionisia Romero, 1 á don Donato Moraño, 10 á don Antonio Villasante, 34 á don Tomas Nievas: para abasto.

De la Exaltacion de Cruz ha conducido don Jacinto Córdova 67 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 64 á don Sebastian Cabrera de Lima, 3 á don Lucas Palacios: para abasto.

De Lobos ha conducido don Martiniano Coronel 127 cabezas, compradas por don José Vasquez; 117 á doña María Urquiola, 10 á don Pedro Zepeda: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benjamin Paez 42 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 7 á don Ventura Senas, 2 á don Enrique Senas, 29 del Conductor, 2 á don José Baldes, 1 á don Saturnino Sosa, 1 á doña Sista Ballo: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Benedito Basualdo 49 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 29 á don Ramon Colmero, 15 á doña María Monsalvo, 5 á doña Josefa Ribarola: para abasto.

Mercado del Oeste.

A 27 del mes de América.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento ochenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 80 hasta 104 pesos perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

Parlane, Macalister y Ca. Federacion No. 62.

5 fardos arpilleras.

a Briscoe, Twyford y Ca.

1 cajon plumas de acero, 6 id. irlandas.

á Jorge Dowse.

1 cajon botines de lana para niños, 1 cajon pañuelos de lana, seda y algodon.

á Juan Bayley

1 cajon muñecas y alfileres, 3 id. hilo de carretel.

a Nash, Wilson y Ca. 33 *Reconqut.*

1 barrica útiles para escribir y lapiceras, 1 id. argollitas de composicion, 1 id. candeleros de tres luces, platillas con despaviladeras y palmatorias.

a Rennie, Macfarlane y Ca.

1 fardo bayetas dos frisas, 1 id. género para gergas fleco y borlas.

a D. Enrique Ochoa.

3 cajones naipes ordinarios, 1 cajon semanas santas, naypes, cuerdas de guitarra, bordonas, ligas de seda, plata y algodon, tiradores de goma y algodon, idem de seda y algodon, 1 cajon pañuelos de trípolo é isabelas.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta de guerra nacional "Presidente Oribe," comandante D. Mariano Cordero, de Paysandú el 22 del corriente, y del Arroyo de la China el 27.

—

SALIDAS.

Goleta Sarda "Paloma" para el Buceo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

THE subscriber has for sale a few hundred arrobas of Potatoes of excellent quality; also two American Ploughs, and one light Cart and Harness complete, which will be sold reasonable. Apply at No. 40, Calle 25 de Mayo.

H. NASH.

Aviso.

EL infrascripto hace saber al Comercio, que habiendo arreglado sus negocios en esta plaza en sociedad con sus hijos, la administracion de aquellos desde el 1. ° de Julio próximo para adelante correrá bajo la razon de IGNACIO GALINDES è HIJOS. De consiguiente los que tengan cuentas con el que subscribe pueden hasta aquella fecha pasar à su casa calle de Maypù núm, 100 para dejarlas arregladas.

Ignacio Galindez.

m29 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

SE franquea un terreno para sembrar una chacra propia al efecto, situada à 4 ú 5 leguas de la ciudad en el camino del Pilar con la condicion de que el que la quiera ha de comprar los bueyes, vacas, algunos caballos y útiles de labranza que vende el que en la actualidad lo posee; en la calle de la Catedral núm. 152 se hallará con quien tratar. m29 6*

Se alquila.

EN el Pueblo de San Isidro la chacra concocida por de las Sras Da. Maria Eugenia y Da. Dolores Erescano, con terrrnos propios para siembras, y espaciosas comodidades. Para tratar ocúrrase á la oficina del escribano D. Teodoro Montaño.

m29 3p

Pipon grande

SE necesita uno ó dos de cabida dos pipas para araiba para recojer agua. Ocurrase à la calle de Venezuela núm. 63 de las 10 y media á las 2. m29 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Hombres.

El Sr. Gefe de Policía remitió á este Hospital trescientos pesos donados por D. Antonio Montoro.

D. Ignacio Izaguirre ha donado en beneficio de este establecimiento trescientos catorce pesos, importe de la cera que franqueó para la funcion de la Comunion pascual de los pobres enfermos, que tuvo lugar el 11 del corriente.

Da. F. A. donó cien pesos.

D. Juan B. Soriano donó cien pesos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

De una tienda de calzados.

En la calle de la Federacion No. 150.

De la Plaza de la Victoria cuadra y media para el campo.

El Martes 3 de Junio á las 11 de la mañana se ha de vender al mejor precio por conclusion de negocio un surtido de caizado, como botas, medias botas, zapatos ingleses y del país, zapatillas, zapatos de muger y de niño, tafiletes, becerros, marroquines &c., el pormenor de todo se dará despues.

Al mismo tiempo,

Se venderá al que mas diere el mostrador, armazon, quinqueses y accion á la llave, siendo esta casa aparente para Confitería, tienda, mercería &c.

POR LOS MISMOS.

De efectos de tienda y merceria.

Victoria núm. 63.

El miércoles 4 del entrante á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al que mas diere un famoso surtido de efectos de tienda y artículos de merceria, con objeto de redondear varias facturas segun órdenes, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias clases, paños y casimires franceses, medias de lana y de algodon, chales de lana y seda, galon de oro y de plata finos, guantes de cabretilla, fleco para cortinas, perfumería, aceites, extractos, fósforos en cajitas, botines de lana y algodon, guantes de media mano, terciopelos, cortes chalecos de id., id. de lana y seda, seda azul, id. de bordar, tiradores de seda, un surtido de gorras para señosa y niñas, costurerítos para señoras, cajitas de madera vacias, pañuelos de seda de 7 cuartas, id. para manos de varias clases, ponchos de paño y tela, cintas de varias clases, chaquetones, oropel, puñales de composicion, pañuelos de crespon de la India grandes, chalecos hechos finos, pañuelos á cuadros, bayetas de pellon, colchas de algodon, pizarras, juegos botones para frac, cajitos carabanas, tijeras, navajas de barba, corta-plumas, gorros de lana punzó, cotin, cocos, encages blancos y negros, chalises, ropa hecha &c.

POR LOS MISMOS.

De comestibles.

Perú No. 49.

El Jueves 5 de Junio á las once de la mañana, empezará la venta al mejor precio de los siguientes comestibles por conclusion de un negocio:

10 cajones coñac, 21 tercios yerba paraguaya, 18 rollos tabaco negro superior del Brasil, azucar de id., pasas de uva y de higo, aguardiente, aniz fariña, cigarros de hoja, almidon, nueces porotos, licores, ginebra, cerveza negra y blanca, vinos Madera y frontiñan, agí, algodon en rama, arroz, alguna ferreteria, y otros artículos que se veràn en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

De muebles, alhajas y ropa hecha.

Perú No. 49.

El Viernes 6 de Junio á las once de la mañana se han de vender al mejor precio porcion de muebles y alhajas pertenecientes á una familia que se ausenta del pais cuyo pormenor daremos en oportunidad.

—

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 23 de Junio à las 11 en punto de la mañana se rematará por dispocision del Tribunal de Comercio lo que acontinuacion se expresa perteneciente al concurso de D. José Ortiz Basualdo, y existe en la Estancia de Mayo.

1800 obejas criollas y mestizas. que se venderàn con separacion de clases poniendose por cóndicion que el comprador de las obejas deberá tomar por las dos terceras partes de la tasacion.

Un rancho, 4 caballos, 2 yeguas de sillas y unas menudencias.

POR LOS MISMOS.

De artículos de almacen.

En la calle de la Reconquista 107.

El Miercoles 4 de Junio á las II en punto se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos 9750 cigarros habanos, 103,500 del Janeiro, 24,000 de manila, 300 cajas jabon, 40 sacos mani, 50 quintales campeche, 3 petacas tabaco paraguayo, 1 barrica cigarros paraguayos, 2 cajones id. id., 20 fardos tabaco del Brasil.

Algunas bolsas agí de Chile, 300 sobornales yerba paraguaya, unos pocos tercios yerba superior paraguaya, cerbeza inglesa, vino de Oporto y champagne, quesos americanos, papel blanco y de estraza y una porcion de artículos mas.

—

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

Reconquista, No. 14.

El Martes 3 de Junio á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura la Goleta "Esperanza," de porte de 20 toneladas, recien carenada con todo su velamen aparejos &a.; pronta para navegar.

Dicho buque se halla surto frente al Resguardo de Barracas, donde podrán ocurrir á verlo con anticipacion las personas que se interesen en su compra.

NOTA—El inventario se pondrá de manifiesto en casa de los Rematadores.

Al mismo tiempo se rematarán los siguientes muebles—

Un piano orizontal flamante de fuerte construccion, una mesa de comedor de caoba, 24 relojes de sobre-mesa, máquina de bronce, un sofá de esterilla, un par mesas arrimo, una mesa redonda para sala de caoba, escopetas fulminantes, cunas para niños, canastas para ropa, escritorios portatiles de la India, cigarros Habanos, yerba Paraguaya, luciferos, tabaco picado, y variedad de otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Aviso.

A los amantes de Jardines, Quinta, hermosura y duracion de Arboles,

Mr. Fortan Horticultor, se hace cargo de plantaciones de Arboles, Viñas, podarlos y hermosearlos, designar Jardines, &a., &a. Los Sres. que lo han favorecido en estos años anteriores en darle operaciones de su oficio y al respetable público que lo necesiten ocurran á la calle de Corrientes núm. 254, que serán siempre bien tratados. m27—3p.

Estufas circulares alemanas.

HAY unas pocas de estas, tan buenas para calentar las piezas de casas por mas grandes que sean y se venderán á precios equitativos en casa de Zimmermann Frazier y Ca., Reconquista 69.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

Aviso á los estudiantes.

EL dia 25 del siguiente mes de Junio se abrirá en el convento de N. S. P. S. Francisco curso de filosofia, la que se enseñará en latin: de consiguiente deberán acreditar su suficiencia en este idioma los que quieran ser admitidos.

m37—1m*.

Aviso.

INTERESANTE A LOS ABASTECEDORES.

SE venden de 300 á 400 capones gordos mestizos los que estàn en invernada separados de las majadas, á poca distancia da la ciudad; el que los compre podrà sacarlos en tropas como le convenga. Para tratar puede verse con Aramburú calle y Plaza de la Victoria núm 34 Esquina de Escalada. m27—5p.

AVISO.

EL Sr. Zimmermann, sastre, calle del Perù núm. 72, ofrece al público hacer Capas de paño frances de cualquier color, con esclavina forro de seda, de la mejor hechura, por el precio de 800 pesos una.

m27—1mp.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Gefe de Policia previene al Público que en el término de 15 dias contados desde la fecha, se apersonaràn en este Departameeto los tenedores de premios de la Rifa del 25 del corriente para serles abonados; pues de otro modo se entorpecería el arreglo de las cuentas de dicha Rifa que deben elevarse al Superior Gobierno. Buenos Aires Mayo 30 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

☞ATENCION AL AVISO.☜

DENTRO de seis dias poco mas ó menos, se espera una tropa de ganado compuesta de vacas y novillos; el que se interese en la compra de dicha tropa, ocurra á la calle de Representantes núm, 203, de las 2 á las 6 de la tarde, que hallará con quien tratar.

26 6c.

AVISO.

LA casa de Martillo que giraba bajo la razon de Federico Silva y Ca. deberá seguir desde hoy dia de la fecha, bajo el nombre y responsabilidad de Federico Silva—Buenos Aires, 30 del mes de América de 1845.

Federico Silva y Ca.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL

Silabario Argentino,

Para el uso de los niños.

Bajo un plan útil y agradable: reuniendo á la enseñanza de las letras, religion y moral; en un estilo claro y fácil, una introduccion á varios Ramos de educacion. Adoptado por el Colegio Republicano Federal de Buenos Aires; el Colegio Argentino de San Martin, y otras varias instituciones de educacion pública. Por J. A. W.

Esta utilísima obrita acaba de publicarse por la Imprenta de Arzac, y se halla á venta en todas las Librerías de la Ciudad—Precio DOCE PESOS.

m Imp.

AVISO

Al negocio de la ciudad ó campaña.

UN carpintero con todas las herramientas, se ofrece para cualquiera de estos destinos: el que lo necesite ocurra á la calle de Corrientes núm. 207 que darán razon.

m27—3p.

JUAN LOCKLEY,

ALBAÑIL,

No. 121 calle de Cangallo.

AL agradecer á los Señores que se han dignado ocuparle en su oficio, toma este medio para poner en su conocimiento que ha mudado su habitacion á la calle de Cangallo núm. 121, y espera por su puntual y buena ejecucion de cualquier trabajo que se le encargue y sus precios moderados merecer la continuacion de la confianza que hasta aquí se le ha dispensado.

Coloca del mejor modo toda clase de cocinas económicas, chimeneas y estufas de sala, calderas para máquinas de vapor, fogones para cocina &a. &a, m27—tfe.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvsges unitarios !

La nueva Cartilla

ó

INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

CONTIENE todo lo que abraza la CARTILLA y el CATON, y amas tablas de deletrear. la numeracion, y muchas leccioncitas fáciles y de utilidad para las criaturas de ambos sexos. Para el uso de los niños que empiezan á leer. y que no están àun en estado de entrar en las materias del SILABARIO véndese en todas las Librerias de la Ciudad, su precio 12 reales.

m27—1mp.

AVISO

SE ofrece una ama de media leche, que tiene buenas recomendaciones, y vive calle del Uruguay núm. 182. m27—3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

AVISO.

LAS personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios muy acomodados, siendo bien servidos en el acto, vive calle de las Piedras núm. 242.

m26 3p.

PARA RIO JANEIRO.
[Pasageros solamente]

La muy velera y de primera clase goleta Americana—

"Enterprise"

Su Capitan—Carlos Nicholsen de 190 toneladas.

Saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias, y tan luego que tenga su lastre; teniendo este Buque una Cámara espaciosa ofrece una exelente oportunidad á los que quieran pasar á este puerto: para tomar pasage ocúrrase á los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.
Reconquista 69.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."

Capt— Charles Nicholsen of about 190 tons Register.

Will he dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
Reconquista 69.

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires: habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcoicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honresa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

a30 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

De la Capitania del Puerto.

LA persona que se crea con derecho á una lancha grande Hamburguesa, con una cadena de dos lineas como de 40 brazas que há sido encontrada en la Boca del Mini ó Playa onda, puede apersonarse ante el infrascripto, que justificando la propiedad le será ordenado la entrega—Buenos Aires, 28 del mes de América de 1845.

Ximeno.

Mudanza de Domicilio

EL Profesor Dentista que subscribe avisa á sus amigos y al respetable Público que ha trasladado su domicilio y taller á la casa núm. 96 calle de la Catedral, entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield] en donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion á todas horas y en los términos mas moderados. Buenos Aires, 28 de Mayo 1845.

Guillermo Tenker.

Cirujano Dentista de las Cindades de Nueva York, Rio Janeiro y Montevideo.

m26 tfs.

AVISO AL PUBLICO.

QUE en la Alameda No. 18, se venden narangas del Brasil muy superiores y bananas, á precio muy acomodado; las personas que se interesen ocurran á la dicha casa que encontrarán con quien tratar.

¡ Viva laConfederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarias !

—

Se vende.

—

EN el hueco de Carasco un edificio de adobe cocido, techos de paja, con un terreno de 54 varas de fondo y 35 de frente, en un precio equitativo, sito en la calle del Buen Orden, frente al No. 220. En la pulpería esquina á la calle de Belgrano bajo los altos de la Plaza de Monserrat, se encontrará con quien tratar.

m3 4p d 1.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

Se vende

UN CUARTO en el Mercado, la seña lo indicará. El que lo quiera comprar véase con su dueño que vive calle de la Piedad, de la Iglesia del mismo nombre 7 cuadras para el campo sobre mano izquierda, al principiar la octava.

m5 6p

Se vende.

UN medio cuarto de tierra con 8½ varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes 4½ cuadras para el Campo: el que se interese en la calle de las Artes antes de llegar al 36 encontrarà con quien tratar.

a9—6p.

A las madres pobres.

UN matrimonio desea encontrar una muchacha para el servicio, ya sea por sueldo ó con la obligacion de vestirla y enseñarle nuestra religion cristiana: á quien le convenga puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 291, frente á las casitas de Segismundo, la última puerta de calle antes de llegar á un porton.

m5 tfg.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

AVISO DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Tribunal de Medicina, habiendo analizado químicamente el pretendido específico contra el *Mal de los 7 dias*, anunciado por el Farmaceutico *D. Luis Guien*, el cual está compuesto de *aceite de almendras dulces, balsamo peruviano y resina de Copaiba*, crée que no tiene la facultad de *prevenir el mal.* Sin embargo, el Tribunal permite vender dicho remedio, no como específico, sino como un compuesto cualquiera, sirviendo de advertencia al comprador que si, á pesar de tal remedio le dà el mal á la criatura, lo avisará al instante á alguno de los Miembros del Tribunal de Medina, los que irán á hacer la visita sin interes alguno, que son el Dr. D. Francisco Almeyra, calle de Cuyo núm. 66; D. Matías Rivero, calle del Perú núm. 224; Dr. D. Juan José Fontana, calle de Potosí núm. 128, y el infrascripto Secretario, calle del Potosí núm 207, para que de este modo pueda saberse si realmente tiene la virtud que se le quiere dar ó no; debiendo saber el Público el resultado por otro aviso que dará el Tribunal á su tiempo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.

EUGENIO PEREZ—(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran les salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio se invita á los individuos del Comercio que quieran dar dinero á la gruesa ventura sobre el Bergantin "*Alfredo,*" y sus aparejos, una cantidad equivalente á las tres cuartas partes del valor de dicho buque que segun la tasarion importa 60,215 pesos moneda borciente que podrán veer los interesados en la oficina del que suscribe á donde entregarán sus propuestas cerradas en el termino de ocho dias contados desde la fecha de este aviso para que al vencimiento se elijira la mas ventajosa—Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Calleja.

a10 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Interesante.

A los amigos del buen vino.

EN la calle de Representantes No. 18, se acaba de recibir una partida de vino Jerez de primera calidad, en cuarterolas y barriles de seis en bota, que se vende toda ella ó en fracciones á gusto de los compradores: ocurriendo para tratar á dicho núm. a3 15p.

CORREOS.

SE avisa al público que el correo à Santa Fé y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Lunes 19 del corriente por la mañana y cerrarse la balija à las 3 de la tarde del dia anterior—Buenos Aires Mayo 14 de 1845. LUCA

Se vende.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. m24—5p.

A los Sres. Escribanos.

Y al Público en General.

ME han hurtado el Testimonio de Escritura de un terrenito de mi propiedad que compré á D. Victoriano Berois, sita en el cuartel núm. 25 calle de Cevallos; encargo en particular á los Escribanos, no se dejen sorprender por una venta falsa que puede hacer tomando mi nombre el tenedor de dicho mi documento, pues debe ser perseguido cualquiera que lo haya extraido de mi poder: suplico al que sepa de él tenga la bondad de avisar á D. Lorenzo Diaz calle de la Piedad núm. 153 ó al moreno militar (del Sr. Rolon) su verdadero dueño.

Joaquin Sandoval

m12 5p

Viva la Confederacion Argentina !
¿ Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende.

UN horno de ladrillos con edificios que se compone de un galpon de materiales y 8 piezas de lo mismo todo edificado en terreno de 135 varas de frente y 121 de fondo, situado calle del General Quiroga, del mercado del Oeste por la misma calle de Quiroga la primera casa sobre mano izquierda, se encontrará con quien tratar. m14 3p.

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Representantes No. 268, con 4 piezas de habitacion, árboles frutales y pozo de balde; tiene 17 varas de frente y 35 de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir al No. 235 en la misma calle. a8 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE O SE ARRENDA.

UN hermoso establecimiento de los mejores en su clase que hay en Buenos Aires: el terreno consta de 164 varas de frente y 140 de fondo con mas de 10 cuartos de tierra, calle de por medio, un horno de 40,000 ladrillos y otro de 10,000, el primero de boveda y cancha para 40,000 ladrillos, dos pisadores, pozo de balde, pileta, un galpon de 30 varas de largo y 7 de ancho, 4 cuartos para peones, una casita con 2 piezas y cocina, todo de azotea, un corral de ladrillo para bueyes y otras cosas de menos valor; para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 127 de las 12 á la 1 de la tarde. a5 3p.

Se desea alquilar.

UNA casa de 6 ó 7 piezas decentes que esté situada en buen barrio—En esta Imprenta darán razon.

m6—tfc.

Idiomas.

EN la calle de las Piedras núm. 72 hay un profesor de Idiomas Castellano, Ingles y Frances.

m24 10s.

Viva la Confederacion Argentina !

Aviso.

EN la calle de Córdova núm. 149 habita una pobre tullida de pies y manos la que suplica á los buenos corazones, la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradesida rogando á Dios por sus bien hechores.

Carmela Albarrazin.

Se nescecita.

UN aprendiz como de 12 á 15 años; para enseñarle el oficio do botero y obra fina: tambien un oficial, para obra de hombre y señora fina. En la calle de Maypú núm. 231 darán razon.

m24—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

Llamamiento Judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárvova, se cita y llama á D. Josè Gil y D. Estevan Giña para que dentro de 6 dias ó antes comparezcan á la sala de su Juzgado á prestar sus respectivas declaraciones en una causa que ante su Juzgado se sigue.

Buenos Aires, 26 del Mes de América de 1845.

Mogrovejo.

m24 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE vende medio cuarto de tierra en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes cuatro y media cuadras para el campo: el que se interese en él ocurra á la calle de las Artes No. 26 encontrará con quien tratar.

m24 5p,

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

EN la calle de Córdoba núm. 149, habita una pobre tullida de pies y manos, la cual implora à sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios conserve sus vidas por muchos años.

Carmela Albarracin.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—